

MENDOZA, **16 SET 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencia interna por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en Expediente: 28917/2024, por la señorita Micaela DEL LONGO, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la señorita Micaela DEL LONGO (Legajo 11653), equivalencia interna por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería - UNCuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 40/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**Carrera Licenciatura en Ciencias
de la Computación**

. FÍSICA I (ELECTIVA)
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
(ELECTIVA)

por

Carrera de Origen

Asignaturas aprobadas en
la carrera de Ingeniería en
Mecatrónica - Facultad de
Ingeniería - UNCuyo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **612/2024**